



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296-2025-MDP

Pacasmayo, 26 de diciembre del 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

#### VISTO:

El Informe N° 000355-2025-MDP/GERE-OGA, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000527-2025-MDP/GERE-OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, Resolución de Alcaldía N° 287-2025-MDP, de fecha 10 de diciembre del 2025; Resolución de Alcaldía N° 220-2024-MDP; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2025-MDO, se aceptó la renuncia voluntaria del C.P.C. José Antonio Villarreal Rondos al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 287-2025-MDP, de fecha 10 de diciembre de 2025, se designó al C.P.C. ROBERTO JAIME HERRERA BELTRÁN como Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 220-2025-MDP, de fecha 06 de setiembre del 2024 se modificó la Resolución de Alcaldía N° 210-2023-MDP, designándose y acreditándose a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, estableciendo que el régimen de firmas se realizará bajo la modalidad de dos firmas;

Que, a través del Informe N° 000355-2025-MDP/GERE-OGA, se solicita autorizar la actualización del responsable titular de las cuentas corrientes institucionales de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, en atención a la reciente designación del nuevo Jefe de la Oficina General de Administración, a fin de tramitar su acreditación ante las entidades financieras correspondientes;

Con Informe N° 000527-2025-MDP/GERE-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable, recomendando modificar la Resolución de Alcaldía N° 2290-2024-MDP, únicamente en el extremo de designar y acreditar al nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias institucionales, manteniéndose vigente el resto de su contenido;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°:** **MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 220-2024-MDP de fecha 06 de setiembre del 2024, únicamente **en el extremo de DESIGNAR y**






# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO




**ACREDITAR** al **responsable titular** para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo en el Banco de la Nación y demás entidades bancarias y financieras, manteniéndose el régimen de firmas bajo la modalidad de dos firmas, conforme al siguiente detalle:

## FIRMAS TITULARES


1. **C.P.C. ROBERTO JAIME HERRERA BELTRÁN**, en reemplazo del C.P.C. José Antonio Villarreal Rondos  
Jefe de la Oficina General de Administración
2. **MIRIAM ISABEL TUFINIO CULQUICHICÓN**  
Jefe de la Oficina de Tesorería



**Artículo 2°:** **PRECISAR** que se mantiene vigente, sin modificación alguna el contenido de la Resolución de Alcaldía N° 220-2024-MDP, respecto a las firmas suplentes.



**Artículo 3°:** **SUBROGAR** el reporte denominado "*Anexo responsables del manejo de cuentas bancarias*", aprobado mediante el artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 220-2024-MDP, al C.P.C. José Antonio Villarreal Rondos, debiendo consignarse en su reemplazo al **C.P.C. Roberto Jaime Herrera Beltrán**, como nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, manteniéndose vigente el contenido restante del referido anexo.



**Artículo 4°:** **RATIFICAR** la autorización otorgada al Jefe de la Oficina General de Administración para que realice las gestiones pertinentes ante las entidades financieras públicas y privadas, a fin de efectuar el cambio de registro de firmas correspondientes.

**Artículo 5°:** **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a las unidades orgánicas correspondientes y a las entidades financieras para los fines pertinentes.

**Artículo 6°:** **DISPONER** la publicación del presente acto administrativo en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo ([www.munipacasmayo.gob.pe](http://www.munipacasmayo.gob.pe)), encargándose al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información conforme corresponda.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
Ing. Ricardo O. Guzmán Ayala  
ALCALDE

